



CONSTANCIA SECRETARIAL

Arauca (A), abril 03 de 2024.

Al Despacho del señor Juez, Solicitud de Prueba Anticipada con código de radicación interno No. 81-220-40-89-001-2021-00057-00, que fuera admitido por este despacho el ocho (08) de noviembre de 2021, en donde se admite la diligencia y se programa para el día 31 de marzo de 2022, pero verificado el expediente, no fueron emitidas las respectivas citaciones por parte del secretario de despacho anterior, por lo que se hace necesario reprogramar la realización de la audiencia, sírvase proveer,

JORGE HERNANDO CUBEROS HERNÁNDEZ.
Secretario.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL
DE GARANTÍAS Y CONOCIMIENTO DE CRAVO NORTE, ARAUCA**

Arauca (A), abril, tres (03) de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO INTERLOCUTORIO No. 094

EXTRAPROCESO	PRUEBA ANTICIPADA (INTERROGATORIO DE PARTE Y EXHIBICION DE DOCUMENTOS)
RADICADO	81-220-40-89-001-2021-00057-00
DEMANDADO(S)	CARLOS GABRIEL MELO PEREZ y OSCAR EMILIO QUINTERO CORDOBA
DEMANDANTE	LUIS ANGEL RODRIGUEZ RUIZ
APODERADO(S)	HENRY NOE NEGRO TORRES y CLAUDIA PATRICIA FIGUEREDO PABON

Teniendo en cuenta la constancia secretarial, y como quiera que se observa la solicitud de prueba anticipada se procede a reprogramar dicha solicitud.

Se destaca que la audiencia se celebrará de forma virtual a través de la plataforma LIFESIZE indicando el link de acceso a la misma en el oficio de citación.

Por lo expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de Cravo Norte – Arauca

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR AUDIENCIA DE INTERROGATORIO DE PARTE para el día **MARTES VEINTIOCHO (28) de MAYO del 2024** a las **OCHO (08:00) AM**, debiéndose notificar este proveído en la forma prevista en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso a cargo de la parte interesada.

Comuníquese y cúmplase,

NESTOR EDUARDO CARDENAS TORRES

Juez

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
CRAVO NORTE / ARAUCA.**

El anterior auto se notificó mediante
Anotación en Estado No. 011 de fecha: 04 de
abril de 2024. (Art. 295 C.G.P.)

JORGE HERNANDO CUBEROS HERNÁNDEZ
Secretario

Firmado Por:
Nestor Eduardo Cardenas Torres
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Cravo Norte - Arauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b53377072315d1cea59317c25150a9392706bfb6aab8d2c3515cebe00a8ecec**

Documento generado en 03/04/2024 03:54:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>